

“2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Tlalmanalco, Estado de México a 31 de Diciembre de 2024

DEPENDENCIA: TESORERIA HONORIFICA IMCUFIDE
OFICIO: TES/SEVAC/CTA PUB 2024/002/2024
ASUNTO: El que se indica

AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51; en lo que se refiere al reactivo que se detalla a continuación:

Publica los Programas y Proyectos de Inversión.

Se hace la aclaración de que los programas y proyectos de inversión son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles; por lo que, por lo anteriormente narrado se advierte que **NO RESULTA APLICABLE EL PRESENTE REACTIVO al IMCUFIDE de Tlalmanalco, TODA VEZ QUE NO SE GENERAN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**



ATENTAMENTE



TESORERÍA
HONORIFICA
M. en A. MARIA JUDITH CARMONA PADILLA
TESORERA HONORIFICA DEL IMCUFIDE
TLALMANALCO EDO. MÉX.

